



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 Agosto de 1997

VISTO

La Resolución de la C.S.J.N. n° 2.377/97 de afectación de fondos previstos en la Ley de Presupuesto n° 24.764, en los juicios con sentencia firme en las causas promovidas por las Acordadas 34/91 y 56/91, para beneficiarios en pasividad, de acuerdo al orden de prelación del art. 67 de la Ley n° 11.672 (T.O. 1996), y

CONSIDERANDO

Que es menester extremar las precauciones para evitar que el ordenamiento de prioridades establecidas en la ley y los montos consignados en las Planillas Anexas, elaboradas de conformidad a la Resolución de la C.S.J.N. n° 973/97 sean alterados, eliminando así la posibilidad de aplicaciones erróneas o irregularidades que pudieren facilitarse si no se ejerciere un oportuno y eficaz control.

Que en consecuencia debe arbitrarse un procedimiento para apereibir en el ámbito administrativo y judicial a los funcionarios que deben intervenir en la liquidación y pago por los conceptos autorizados, de aplicar con el mayor celo las verificaciones que demanda cada caso y suplir las posibles inclusiones y/u omisiones indebidas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Art. 1. Encomendar al Sr. Administrador General, la exacta verificación de los datos consignados en las listas respectivas en coordinación con las autoridades administrativas y los juzgados intervinientes para el efectivo control de la legitimidad de los pagos que se autorizaren.

Art. 2. Regístrese, hagase saber y archívese.

~~EDUARDO MOLINARI~~
~~VICE-PRESIDENTE DE LA~~
~~CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION~~

EDUARDO MOLINARI
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAPE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCOLI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. E. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION